

## **PIMEC ve negativas las medidas de ajuste fiscal del Gobierno del Estado por su impacto sobre la competitividad empresarial**

- *Las medidas de ajuste fiscal anunciadas en el Consejo de Ministros prevén recaudar 7.000 millones de euros adicionales, mientras la reducción del gasto estatal será de solo 900 millones de euros.*
- *Los cambios en el impuesto de sociedades afectan a empresas de más de 20 millones de euros de facturación, consideradas aún pymes en la definición de la Comisión Europea.*
- *Empresas y autónomos se vuelven a ver perjudicadas por el incremento de los costes laborales, teniendo en cuenta que la base máxima ya se incrementó un 5% en los ejercicios 2013 y 2014.*
- *La prohibición de aplazar pagos fraccionados y retenciones tendrá consecuencias graves sobre la liquidez empresarial.*
- *La entidad rechaza las medidas anunciadas que hacen recaer el peso del ajuste fiscal y la subida de los costes laborales sobre las empresas.*

**Barcelona, 5 de diciembre de 2016.** El Consejo de Ministros aprobó viernes un paquete de medidas para cuadrar las cuentas públicas ante las exigencias del déficit de la Comisión Europea. **PIMEC ve negativo que, una vez más, el grueso del ajuste fiscal venga del aumento** de los impuestos por su impacto sobre la competitividad empresarial. Ante los más de 7.000 millones € que el Gobierno prevé recaudar de más en 2017, solo alcanzará un ahorro de 900 millones € en el gasto de las administraciones públicas.

El Gobierno prevé recaudar más de 4.600 millones € adicionales con una serie de cambios en el impuesto de sociedades. Se eliminarán diferentes deducciones y se limitará la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores. La medida afectará empresas con más de 20 millones € de facturación anual, que aún son consideradas pymes en la definición de la Comisión Europea.

PIMEC considera especialmente grave introducir limitaciones en los aplazamientos del IVA, así como la prohibición de aplazar retenciones y pagos a cuenta, sobre todo de los pagos fraccionados avanzados por impuesto de sociedades, que se subieron recientemente con el RDL 2/2016. **La liquidez empresarial quedará afectada** por estas medidas, con el agravante que la limitación para compensar pérdidas y el pago a cuenta del impuesto sobre Sociedades **se pueden considerar confiscatorios**, pues obliga a las empresas a pagar impuestos por unos beneficios que aún no se han producido.

La presión recaudatoria de la administración estatal se refleja también en el plano de establecer un sistema de información telemática a tiempo real sobre las facturas, que afecta todas las empresas con más de 6 millones € de facturación. PIMEC cree que su implantación a partir del próximo 1 de julio **impone aún más cargas y costes de cumplimiento tributario** sobre las pymes.

## **Rechazo al aumento del tope de las bases de cotización**

PIMEC rechaza el incremento de los costes laborales, que afectará sobre pymes y autónomos ya castigados fiscalmente, con las fuertes subidas de las bases máximas (3%) y mínimas (8%) de las cotizaciones a la Seguridad Social. En este sentido, el Gobierno vuelve a incumplir la promesa de no subir las cotizaciones, cuando la base máxima ya se incrementó un 5% en 2013 i 2014.

PIMEC considera que se plantea un **reparto injusto y contraproducente de la carga del ajuste fiscal y de los costes laborales, afectando casi exclusivamente las empresas. Las consecuencias sobre la liquidez empresarial y su competitividad pueden afectar su capacidad futura de inversión y de creación de ocupación.**